

## Llamado a la protección de la vida y a la no estigmatización en la protesta pacífica

**Bogotá 27 de agosto de 2021.** Con profunda tristeza conocimos que el joven líder estudiantil, defensor de derechos humanos, músico y periodista, Esteban Mosquera, de 26 años, fue asesinado en Popayán, Cauca, el 23 de agosto. Esteban Mosquera hizo parte tanto de las manifestaciones del último año en Colombia como de las protestas en 2018, en las cuales perdió un ojo, en hechos aún no esclarecidos por la justicia.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social, la Misión de Verificación de la ONU y la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos nos unimos a las voces de repudio expresadas por diferentes sectores, quienes han condenado el homicidio de este joven activista, al que conocimos y acompañamos en su proceso desde 2018.

Al repudiar este crimen exhortamos a que las instituciones avancen en una investigación eficaz y a que se esclarezca el homicidio y se juzgue y sancione tanto a los responsables materiales como intelectuales del mismo. Consideramos como hechos positivos la designación de un grupo élite de la Fiscalía General de la Nación y la constitución de una agencia especial por parte de la Procuraduría General de la Nación, para este caso.

La estigmatización pública y/o a través de redes sociales en contra de quienes protestan desconoce el derecho humano a la reunión pacífica al igual que el derecho a defender derechos humanos, y pone en riesgo la vida de personas que contribuyen a construir un país en paz.

El homicidio de Esteban Mosquera se suma al de Lucas Villa y al de otros líderes y manifestantes que han sido asesinados en los últimos meses.

Recordamos las obligaciones del Estado colombiano de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas en Colombia. La protección de las personas que asumen posiciones de liderazgo social, cultural y político es crucial para avanzar en la construcción de la paz y de una democracia incluyente y participativa.

Además de garantizar el derecho a la protesta pacífica, el Estado tiene la obligación de proteger a quienes participan en las manifestaciones de las acciones violentas perpetradas por particulares en su contra.

Expresamos nuestras sinceras condolencias a los familiares de Esteban, a las y los estudiantes, en modo particular a la Universidad del Cauca y en general a la comunidad caucana.

\*\*\*

Llamado a la protección de la vida y a la no estigmatización en la protesta pacífica

*Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria, Director del Secretariado Nacional de Pastoral Social.*

*Juliette de Rivero, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos.*

*Carlos Ruiz Massieu, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.*

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2021/08/Comunicado-conjunto-Proteccion-a-la-vida.pdf>

[Descargar documento](#)